



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA**  
**N° 084-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE**

Lima, **17 MAR. 2022**

**VISTO:** El Informe N° 218-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE/OGP, remitido con fecha 11.03.2022, por la Oficina de Gestión de Proyectos, relacionado a la Liquidación Técnica Financiera de la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua denominado "Construcción de Captación Superficial de Agua; En El(La) Distrito de Caujul - Oyon, Leoncio Prado - Huaura para la Unidad Productora del Sistema de Riego Quipico; Distrito de Sayan, Provincia Huaura, Departamento Lima" con Código Único de Inversión 2469588, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a sus funciones y a su naturaleza institucional, establecidas en los Lineamientos de Gestión aprobados por Resolución Ministerial N° 471-2017-MINAGRI, la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul, es un programa adscrito al Despacho Vice Ministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, tiene como objetivo incrementar la seguridad hídrica agraria contribuyendo a la prosperidad del agro peruano a través de la siembra y cosecha de agua de las áreas agrícolas y alto andinas de todo el territorio Peruano, favoreciendo prioritariamente a aquellos agricultores con menores niveles de ingreso económico, en situación de pobreza y extrema pobreza, a través del financiamiento de Actividades en materia de siembra y cosecha de agua a nivel nacional, utilizando la tecnología que diseñe el Fondo Sierra Azul para cada ámbito de intervención;

Que, en el marco de las atribuciones expuestas en el Considerando anterior, la U.E. Fondo Sierra Azul mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 103-2020-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA-DE, de fecha 04.02.2020, se aprobó el Expediente Técnico de la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua denominado "Construcción de Captación Superficial de Agua; En El(La) Distrito de Caujul - Oyon, Leoncio Prado - Huaura para la Unidad Productora del Sistema de Riego Quipico; Distrito de Sayan, Provincia Huaura, Departamento Lima" con Código Único de Inversión 2469588, cuyo monto total de inversión asciende a la suma de S/ 3,327,288.24 (Tres Millones Trescientos Veintisiete Mil Doscientos Ochenta y Ocho con 24/100 Soles) que incluye IGV, y un plazo de ejecución de la inversión de 120 días calendario;

Que, mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 428-2020-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE, Resolución Directoral Ejecutiva N° 565-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE y Resolución Directoral Ejecutiva N° 035-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE, se conformaron las Comisiones de Recepción y Transferencia de Obra; y, dichas comisiones, luego de verificar y constatar los trabajos ejecutados, han certificado que las obra se encuentra concluidas y sin observaciones, habiéndose cumplido las metas previstas en el



Expediente Técnico, por lo cual procedieron a suscribir las Actas de Recepción de Obra de fecha 12.02.2022; y asimismo, de fecha 12.02.2022 se suscribió el Acta de Transferencia de Obra y compromiso de Operación y Mantenimiento;

Que, mediante Carta N° 004-2021-JOHO-PLO-RL, de fecha 06 de octubre de 2021, el Ingeniero Javier Hurtado Ochoa, presenta el informe y la Liquidación Técnica de la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua, materia de la presente Resolución;

Que, mediante Carta N° 006-2021-ATIZCPC, el C.P.C Abelardo Tomas Inga Zacarias, de fecha 14.07.2021, presentó el Informe de Liquidación Financiera relacionado a la liquidación financiera de la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua, en referencia;

Que, la Oficina de Administración mediante Memorando N° 043-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE-OA de fecha 03.02.2022, otorga conformidad a la Liquidación Financiera, en mérito al Informe N° 0018-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE/OA-EC, de fecha 31.01.2022 del Especialista en Contabilidad; el mismo que concluye respecto al Proyecto con CUI N° 2469588, que su presupuesto aprobado fue de S/ 3,327,288.24 y el gasto financiero ascendió a S/ 2,791,029.75; indicando que se cumplió con la revisión, evaluación y confrontación de los documentos contenidos en el expediente de liquidación, por lo que recomienda continuar con su trámite de aprobación;

Que, con Informe N° 105-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE/OGP-EO de fecha 09.03.2022, el Especialista en Obras de la Oficina de Gestión de Proyectos, otorga conformidad al expediente de liquidación; manifestando que la misma comprendió la ejecución de 15 qochas denominadas: I) qocha Cushurococha (Lim7-2019-Q1), II) qocha Quiman 1 (Lim7-2019-Q2), III) qocha Quiman 2 (Lim7-2019-Q3), IV) qocha Quimancocha 1 (Lim7-2019-Q4), V) qocha Quimancocha 2 (Lim7-2019-Q5), VI) qocha Quimancocha 3 (Lim7-2019-Q6), VII) qocha Quiwaraca (Lim7-2019-Q7), VIII) qocha Chalhuacocha 1 (Lim7-2019-Q8), IX) qocha Chalhuacocha 2 (Lim7-2019-Q9), X) qocha Yarumash (Lim7-2019-Q10), XI) qocha Ruripunco (Lim7-2019-Q11), XII) qocha Verdecocha (Lim7-2019-Q12), XIII) qocha Matacocha 2 (Lim7-2019-Q13), XIV) qocha Matacocha 4 (Lim7-2019-Q14), XV) qocha Santa Rita 1 (Lim7-2019-Q15); y 125 Ha de forestación con especies nativas denominadas: I) Auquimarca (Lim7-2019-F1), II) Santo Domingo (Lim7-2019-F2), III) Santa Cruz (Lim7-2019-F3), IV) Caujul (Lim7-2019-F4); precisando que se encuentran operativas y en funcionamiento, cumpliendo con los objetivos planteados en cuanto al mejor uso de la oferta hídrica existente y la implementación de actividades de siembra y cosecha de agua y en beneficio de la comunidad local; siendo el costo total de la ejecución de la obra de S/2,791,029.75 (Dos Millones Setecientos Noventa y Un Mil Veintinueve con 75/100 Soles); generado un saldo presupuestal de S/ 536,258.49 en favor de la entidad; razón por la cual requiere el acto resolutorio que apruebe la liquidación de dicho proyecto;

Asimismo, el Especialista en Obras solicita la regularización de la ampliación de plazo de ejecución de obra por el período de sesenta y ocho (68) días calendario como consecuencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito suscitadas en la construcción de la qocha Cushurococha (Lim7-2019-Q1), qocha Quiman 1 (Lim7-2019-Q2), qocha Quiman 2 (Lim7-2019-Q3) y en la qocha Quiwaraca (Lim7-2019-Q7); las mismas que se encuentran descritas en el numeral IV del informe señalado en el párrafo precedente;

Que, la liquidación de una obra es un cálculo técnico que debe contener las valorizaciones, los reajustes (en obras por administración directa no hay utilidad) y los





**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA**  
**N° 084-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE**

impuestos que afectan la prestación, conceptos que forman parte del costo total de la obra; esto con la finalidad de determinar el costo total de la obra;

Que, habiendo expresado la Oficina de Gestión de Proyectos su conformidad a la liquidación técnica y la Oficina de Administración su conformidad a la liquidación financiera de la obra, se concluye que se tiene por cumplida las metas programadas y/o previstas en el Expediente Técnico, correspondiendo disponer su liquidación;

Por las consideraciones antes expuestas, de conformidad con la Directiva General N° 004-2020-UEFSA-MINAGRI "Lineamientos para la Liquidación de Proyectos de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua de la Unidad Ejecutora 036-001634 – Fondo Sierra Azul bajo la modalidad de Administración Directa", aprobado con Resolución Directoral Ejecutiva N° 408-2020-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA-DE; y las facultades conferidas por los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora "Fondo Sierra Azul", aprobados por Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI;

Con el visto bueno de la Oficina de Gestión de Proyectos, y de la Oficina de Administración;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar la Liquidación Técnica Financiera de la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua, denominada: "Construcción de Captación Superficial de Agua; En El(La) Distrito de Caujul - Oyon, Leoncio Prado - Huaura para la Unidad Productora del Sistema de Riego Quipico; Distrito de Sayan, Provincia Huaura, Departamento Lima" con Código Único de Inversión N° 2469588, la misma que determina un costo final de la obra ascendente a la suma de S/2,791,029.75 (Dos Millones Setecientos Noventa y Un Mil Veintinueve con 75/100 Soles).

**ARTICULO SEGUNDO.** - Aprobar en vía de regularización la ampliación de plazo de ejecución de obra por el periodo de sesenta y ocho (68) días calendario, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Apruébese la transferencia de la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua, denominada: "Construcción de Captación Superficial de Agua; En El(La) Distrito de Caujul - Oyon, Leoncio Prado - Huaura para la Unidad Productora del Sistema de Riego Quipico; Distrito de Sayan, Provincia Huaura, Departamento Lima" con Código Único de Inversión N° 2469588. Respecto a la qocha Cushurococha (Lim7-2019-Q1), qocha Quiman 1 (Lim7-2019-Q2), qocha Quiman 2 (Lim7-2019-Q3), qocha Quimancocha 1 (Lim7-2019-Q4), qocha Quimancocha 2 (Lim7-



2019-Q5), qocha Quimancocha 3 (Lim7-2019-Q6), qocha Quiwaraca (Lim7-2019-Q7) y actividad Auquimarca (Lim7-2019-F1) efectuadas mediante Actas de Transferencia de Obra y Compromiso de Operación y Mantenimiento de fecha 12.02.2022 a favor de la Comunidad Campesina del Pueblo de Auquimarca del Distrito de Leoncio Prado, Provincia de Huaura, Región Lima. Respecto a la qocha Chalhuacocho 1 (Lim7-2019-Q8), qocha Chalhuacocho 2 (Lim7-2019-Q9), qocha Yarumash (Lim7-2019-Q10), Ruripunco (Lim7-2019-Q11) y actividad Caujul (Lim7-2019-F4) efectuadas mediante Actas de Transferencia de Obra y Compromiso de Operación y Mantenimiento de fecha 12.02.2022 a favor de la Comunidad Campesina San Juan de Caujul, Distrito de Caujul, Provincia de Oyon, Región Lima. Respecto a la qocha Verdecocha (Lim7-2019-Q12), qocha Matacocha 2 (Lim7-2019-Q13), qocha Matacocha 4 (Lim7-2019-Q14), qocha Santa Rita 1 (Lim7-2019-Q15), efectuadas mediante Actas de Transferencia de Obra y Compromiso de Operación y Mantenimiento de fecha 12.02.2022 a favor de la Comunidad Campesina Ascensión del Señor de Pumahuain, Distrito de Caujul, Provincia de Oyon, Región Lima; respecto a la actividad Santo Domingo (Lim7-2019-F2) efectuada mediante Acta de Transferencia de Obra y Compromiso de Operación y Mantenimiento de fecha 12.02.2022 a favor de la Comunidad Campesina Santo Domingo de Apache, Distrito de Leoncio Prado, Provincia de Huaura, Región Lima. Respecto a la actividad Santa Cruz (Lim7-2019-F3) efectuada mediante Acta de Transferencia de Obra y Compromiso de Operación y Mantenimiento de fecha 12.02.2022 a favor de la Comunidad Campesina Santa Cruz, Distrito de Leoncio Prado, Provincia de Huaura, Región Lima.



**ARTÍCULO CUARTO.** - Disponer la notificación de la presente Resolución Directoral Ejecutiva a la Oficina de Gestión de Proyectos y a la Oficina de Administración, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, para los fines del cumplimiento de sus respectivas competencias.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Unidad Ejecutora 036-001634: Fondo Sierra Azul ([www.sierraazul.gob.pe](http://www.sierraazul.gob.pe)).

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRAAZUL

.....  
Ing. Max Alberto Sáenz Camilo  
Director Ejecutivo



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**INFORME N° 218 - 2022 - MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA/DE-OGP**

A : **ING. MAX ALBERTO SAENZ CARRILLO**  
Director Ejecutivo Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul

DE : **ING. ALFREDO MORENO PISCANTE**  
Jefe de la Oficina de Gestión de Proyectos

ASUNTO : Solicitud de emisión de Resolución Directoral Ejecutiva de Liquidación Técnica Financiera de la Inversión "CONSTRUCCION DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA; EN EL(LA) DISTRITO DE CAUJUL - OYON, LEONCIO PRADO - HUAURA PARA LA UNIDAD PRODUCTORA DEL SISTEMA DE RIEGO QUIPICO; DISTRITO DE SAYAN, PROVINCIA HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA", con Código de Inversión N° 2469588

REFERENCIA : Informe N° 105 -2022- MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE/OGP-EO

FECHA : Lima, 10 MAR. 2022



Es grato dirigirme a usted en relación a la Liquidación Técnica Financiera de la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua denominada "CONSTRUCCION DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA; EN EL(LA) DISTRITO DE CAUJUL - OYON, LEONCIO PRADO - HUAURA PARA LA UNIDAD PRODUCTORA DEL SISTEMA DE RIEGO QUIPICO; DISTRITO DE SAYAN, PROVINCIA HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA", con Código de Inversión N° 2469588.

Al respecto, el Especialista de Obra de la Oficina de Gestión de Proyectos, Ing. Pedro Chucya Cachua, presenta el documento de la referencia concluyendo haberse culminado satisfactoriamente la ejecución de la Inversión en mención, cuyo costo total asciende a la suma de S/ 2,791,029.75; por lo que recomiendo la expedición de la Resolución Directoral Ejecutiva aprobando el expediente de liquidación de la Inversión de optimización "CONSTRUCCION DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA; EN EL(LA) DISTRITO DE CAUJUL - OYON, LEONCIO PRADO - HUAURA PARA LA UNIDAD PRODUCTORA DEL SISTEMA DE RIEGO QUIPICO; DISTRITO DE SAYAN, PROVINCIA HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA", con Código de Inversión N° 2469588 y la regularización de la ampliación de plazo de ejecución de obra por el periodo de sesenta y ocho (68) días calendario.

Asimismo, la Inversión comprendió la construcción de quince (15) diques de sección trapezoidal, complementada cada una con otras obras conexas las cuales se mencionan a continuación: La construcción de una Toma de Captación, La construcción de Caja de Válvulas de Regulación, La construcción de una Poza Disipadora de Energía, La construcción de un Aliviadero de Demasías; y la instalación de 125 ha de forestación con especies nativas. El proceso constructivo se realizó de acuerdo a las especificaciones técnicas, planos y diseños planteados en el estudio a nivel definitivo.





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Unidad Ejecutora  
Fondo Sierra Azul

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Finalmente, el monto de la inversión ejecutada es de S/. 2,791,029.75, siendo un monto menor al monto al presupuesto establecido en el Expediente Técnico aprobado, el cual se detalla en el siguiente cuadro:

AÑO	PRESUPUESTO APROBADO [1]	MONTO DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA	MONTO DE LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA	
			EJECUCIÓN	SALDO
2020 - 2021	S/ 3,327,288.24	S/ 3,215,351.66	S/ 2,791,029.75	S/ 536,258.49

En tal sentido, se solicita la expedición de la Resolución Directoral Ejecutiva aprobando el expediente de liquidación de la inversión: "CONSTRUCCION DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA; EN EL(LA) DISTRITO DE CAUJUL - OYON, LEONCIO PRADO - HUAURA PARA LA UNIDAD PRODUCTORA DEL SISTEMA DE RIEGO QUIPICO; DISTRITO DE SAYAN, PROVINCIA HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA", con CUI: 2469588.

Es cuanto informo para su conocimiento y fines.

Atentamente,

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRAAZUL  
  
Alfredo Adalberto Moreno Pisco  
Jefe de la Oficina de Gestión de Proyectos

CUT: 248 - 2022

Nota: En el archivo de la Oficina de Gestión de Proyectos quedan en custodia los volúmenes correspondientes a la pre liquidación de la inversión en mención.

[1] Mediante R.D.E. N° 103-2020-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA-DE, de fecha 04.02.2020

Jr. Pumacahua N°1158-Jesús María  
T: (01) 399-8077  
www.sierraazul.gob.pe

 Siempre  
con el pueblo



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**INFORME N° 105 -2022-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE/OGP-EO**

**A** : **ING. ALFREDO A. MORENO PISCONTE**  
Jefe de la Oficina de Gestión de Proyectos

**DE** : **ING. PEDRO A. CHUCYA CCAHUA**  
Especialista en Obras

**ASUNTO** : Liquidación Técnica Financiera de la Inversión **"CONSTRUCCION DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA; EN EL(LA) DISTRITO DE CAUJUL - OYON, LEONCIO PRADO - HUAURA PARA LA UNIDAD PRODUCTORA DEL SISTEMA DE RIEGO QUIPICO; DISTRITO DE SAYAN, PROVINCIA HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA"**, con Código de Inversión N° 2469588

**REFERENCIA** : 1) Memorando N° 43-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE-OA  
2) Carta N° 004-2021-JOHO-PLO-RL

**FECHA** : Lima, **09 MAR. 2022**



Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente; asimismo, comunicar que, en atención a los documentos de la referencia, hago de su conocimiento sobre el asunto, a fin de proceder con los trámites de su aprobación, mediante la respectiva emisión de la Resolución Directoral Ejecutiva.

**I. MARCO LEGAL:**

- Resolución Ministerial 0369-2015-MINAGRI, de fecha 14 de julio de 2015, que formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 036-001635 Fondo Mi Riego.
- Resolución Ministerial 0148-2016-MINAGRI, de fecha 13 de abril de 2016, que aprueba los lineamientos de gestión de la Unidad Ejecutora Fondo MI RIEGO.
- Resolución Ministerial 0015-2017-MINAGRI, de fecha 21 de enero de 2017, establece que toda referencia a la designación de Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo MI RIEGO", se entenderá como efectuada al cargo de Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo Sierra Azul".
- Resolución Ministerial 0088-2017-MINAGRI, de fecha 15 de marzo de 2017 se faculta a la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul para que desarrolle actividades complementarias en materia de siembra y cosecha de agua, a nivel nacional.
- Resolución Ministerial 0471-2017-MINAGRI, de fecha 22 de noviembre de 2017 se aprueba el documento denominado "Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul".
- Decreto Supremo 002-2017-MINAGRI, de fecha 06 de abril de 2017, se aprueba el Reglamento del Fondo Sierra Azul y crea el Grupo de Trabajo denominado Comité Técnico del Fondo Sierra Azul.
- Lineamientos para la Liquidación de Proyectos de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua de la Unidad Ejecutora 036 - 1634 Fondo Sierra Azul bajo la modalidad de Administración Directa, aprobado mediante Resolución Directiva Ejecutiva N° 189-2019-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA-DE, de fecha 30/05/2019.





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Unidad Ejecutora  
Fondo Sierra Azul

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- Lineamientos para la Ejecución de Obras por la Modalidad de Administración Directa en la Unidad Ejecutora 036-001634 Fondo Sierra Azul, aprobado mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 202-2019-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA-DE de fecha 21 de junio del 2019.
- Directiva General N° 004-2020-UEFSA-MINAGRI: "Lineamientos para la Liquidación de Inversiones de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua en la Unidad Ejecutora 036-001634-Fondo Sierra Azul bajo la modalidad de Administración Directa; aprobada mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 408-2020-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA-DE de fecha 24 de noviembre de 2020.

## II. ANTECEDENTES:

- 2.1. Mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 103-2020-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA-DE, de fecha 04 de febrero del 2020, se aprobó la reformulación del Expediente Técnico de la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua, denominada: "CONSTRUCCION DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA; EN EL(LA) DISTRITO DE CAUJUL - OYON, LEONCIO PRADO - HUAURA PARA LA UNIDAD PRODUCTORA DEL SISTEMA DE RIEGO QUIPICO; DISTRITO DE SAYAN, PROVINCIA HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA", con Código Único de Inversión N° 2469588, cuyo monto de inversión asciende a S/ 3,327,288.24.
- 2.2. Mediante Resolución Ministerial N° 0043-2020-MINAGRI, de fecha 04 de marzo de 2020, se autoriza la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 013. Ministerio de Agricultura y Riego, para el año fiscal 2020; donde se asigna un presupuesto de S/ 3,327,289.00, a la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua: "CONSTRUCCION DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA; EN EL(LA) DISTRITO DE CAUJUL - OYON, LEONCIO PRADO - HUAURA PARA LA UNIDAD PRODUCTORA DEL SISTEMA DE RIEGO QUIPICO; DISTRITO DE SAYAN, PROVINCIA HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA", con Código Único de Inversión N° 2469588.
- 2.3. Mediante Resolución Ministerial N° 0028-2021-MIDAGRI, de fecha 04 de febrero de 2021, se autoriza la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del año 2021 del Pliego 013. Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, provenientes del saldo de balance 2020, hasta por la suma de S/ 1 423 222.00 (Un Millón Cuatrocientos Veintitrés Mil Doscientos Veintidós y 00/100 Soles) en la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados, a la Unidad Ejecutora 036: MINAGRI - Fondo Sierra Azul, para el cierre del ciclo de 69 Inversiones.
- 2.4. Mediante Carta N° 004-2021-JOHO-PLO-RL, de fecha 06 de octubre de 2021, la Sra. Javier O. Hurtado Ochoa presenta el informe de la Liquidación Técnica de la Inversión con CUI N° 2469588.
- 2.5. Mediante Memorando N°43-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE-OA, la Oficina de Administración recomienda continuar el trámite respectivo de la Liquidación de la Inversión "CONSTRUCCION DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA; EN EL(LA) DISTRITO DE CAUJUL - OYON, LEONCIO PRADO - HUAURA PARA LA UNIDAD PRODUCTORA DEL SISTEMA DE RIEGO QUIPICO; DISTRITO DE SAYAN, PROVINCIA HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA" con Código Único de Inversión N° 2469588, toda vez que se cuenta con el sustento de la Liquidación





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Unidad Ejecutora  
Fondo Sierra Azul

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Financiera, luego de su revisión y haber comparado el resumen del Manifiesto de Gasto, no existiendo variación u observación, recomendando emitir la Resolución de Liquidación.

### III. DATOS GENERALES DE LA OBRA

#### 3.1 Nombre y Código de la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua

- Nombre: "CONSTRUCCION DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA; EN EL(LA) DISTRITO DE CAUJUL - OYON, LEONCIO PRADO - HUAURA PARA LA UNIDAD PRODUCTORA DEL SISTEMA DE RIEGO QUIPICO; DISTRITO DE SAYAN, PROVINCIA HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA". CUI: 2469588.

#### 3.2 Ubicación del proyecto

- Ubicación política:

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	-CÓD. OBRA	QOCHA
LIMA	HUAURA	LEONCIO PRADO	AUQUIMARCA	Lim7-2019-Q1	CUSHUROCOCHA
LIMA	HUAURA	LEONCIO PRADO	AUQUIMARCA	Lim7-2019-Q2	QUIMAN 1
LIMA	HUAURA	LEONCIO PRADO	AUQUIMARCA	Lim7-2019-Q3	QUIMAN 2
LIMA	HUAURA	LEONCIO PRADO	AUQUIMARCA	Lim7-2019-Q4	QUIMANCOCHA 1
LIMA	HUAURA	LEONCIO PRADO	AUQUIMARCA	Lim7-2019-Q5	QUIMANCOCHA 2
LIMA	HUAURA	LEONCIO PRADO	AUQUIMARCA	Lim7-2019-Q6	QUIMANCOCHA 3
LIMA	HUAURA	LEONCIO PRADO	AUQUIMARCA	Lim7-2019-Q7	QUIWARACA
LIMA	HUAURA	LEONCIO PRADO	AUQUIMARCA	Lim7-2019-F1	AUQUIMARCA
LIMA	HUAURA	LEONCIO PRADO	SANTO DOMINGO	Lim7-2019-F2	SANTO DOMINGO
LIMA	HUAURA	LEONCIO PRADO	SANTA CRUZ	Lim7-2019-F3	SANTA CRUZ
LIMA	OYON	CAUJUL	CAUJUL	Lim7-2019-Q8	CHALHUACCHA 1
LIMA	OYON	CAUJUL	CAUJUL	Lim7-2019-Q9	CHALHUACCHA 2
LIMA	OYON	CAUJUL	CAUJUL	Lim7-2019-Q10	YARUMASH
LIMA	OYON	CAUJUL	CAUJUL	Lim7-2019-F4	CAUJUL
LIMA	OYON	CAUJUL	PUMAHUAIN	Lim7-2019-Q11	RURIPUNCO
LIMA	OYON	CAUJUL	PUMAHUAIN	Lim7-2019-Q12	VERDECOCHA
LIMA	OYON	CAUJUL	PUMAHUAIN	Lim7-2019-Q13	MATACOCCHA 2
LIMA	OYON	CAUJUL	PUMAHUAIN	Lim7-2019-Q14	MATACOCCHA 4
LIMA	OYON	CAUJUL	PUMAHUAIN	Lim7-2019-Q15	SANTA RITA 1





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y RiegoUnidad Ejecutora  
Fondo Sierra Azul"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- Ubicación geográfica (UTM):

PROVINCIA	DISTRITO	N° QOCHA	FORESTACIÓN (ha)	NOMBRE DE ACCIÓN	UBICACIÓN		
					ESTE	NORTE	ALTITUD
HUAURA	LEONCIO PRADO	1		CUSHUROCOCHA	299674	8772510	4736
HUAURA	LEONCIO PRADO	1		QUIMAN 1	300524	8773139	4679
HUAURA	LEONCIO PRADO	1		QUIMAN 2	301178	8773787	4697
HUAURA	LEONCIO PRADO	1		QUIMANCOCHA 1	301178	8773787	4728
HUAURA	LEONCIO PRADO	1		QUIMANCOCHA 2	300847	8773741	4700
HUAURA	LEONCIO PRADO	1		QUIMANCOCHA 3	300695	8773746	4694
HUAURA	LEONCIO PRADO	1		QUIWARACA	302403	8774920	4641
HUAURA	LEONCIO PRADO		40	AUQUIMARCA	294729	8776829	3650
HUAURA	LEONCIO PRADO		20	SANTO DOMINGO	285760	8777162	3594
HUAURA	LEONCIO PRADO		15	SANTA CRUZ	290939	8778649	3693
OYON	CAUJUL	1		CHALHUACOA 1	278582	8813996	4753
OYON	CAUJUL	1		CHALHUACOA 2	278841	8813992	4728
OYON	CAUJUL	1		YARUMASH	280009	8814431	4660
OYON	CAUJUL		50	CAUJUL	280665	8809663	4026
OYON	CAUJUL	1		RURIPUNCO	280598	8815609	4736
OYON	CAUJUL	1		VERDECOCHA	282317	8816019	4745
OYON	CAUJUL	1		MATACOA 2	281542	8817464	4781
OYON	CAUJUL	1		MATACOA 4	281999	8818080	4794
OYON	CAUJUL	1		SANTA RITA 1	281988	8817575	4783



### 3.3 Descripción del Proyecto (meta). Meta establecida en el Expediente Técnico:

Componente	Unidad	Cantidad
Dique para Qocha	Und.	15
Forestación	ha	125

**3.4 Unidad Ejecutora:** Unidad Ejecutora 036 - 0001634 Fondo Sierra Azul.

**3.5 Modalidad de Ejecución:** Administración Directa.

**3.6 Fuente de Financiamiento:** Recursos determinados (Fondo Sierra Azul).

Jr. Pumacahua N°1158-Jesús María  
T: (01) 399-8077  
www.sierraazul.gob.pe

**Siempre**  
con el pueblo



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Unidad Ejecutora  
Fondo Sierra Azul

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- 3.7 Presupuesto Programado:** S/ 3,327,288.24 (Tres Millones Trecientos Veinte y Siete Mil Doscientos Ochenta y Ocho con 24/100 Soles).
- 3.8 Beneficiarios de la Inversión:** los beneficiarios directos son 117 familias de las localidades de Auquimarca, Caujul, Pomahuain, Santa Cruz y Santo Domingo, de los distritos de Caujul y Leoncio Prado.

#### IV. ANALISIS DE LAS AMPLIACIONES DE PLAZO SEÑALADAS POR EL LIQUIDADADOR

El Liquidador Técnico, Ingeniero Javier hurtado Mendoza, señalo en el Formato N° 01<sup>1</sup> que la ejecución del proyecto de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua dio inicio el día 10 de agosto de 2020 se dio inicio a la obra y tuvo como fecha de culminación el día 31 de diciembre de 2020.

Por otro lado, a continuación de va a desarrollar los aspectos que conllevaron a la ampliación de plazo:

##### 4.1. RESPECTO A LA QOCHA CUSHURCOCHA

###### 4.1.1. Del Supervisor de Obra

El Supervisor de Obra mediante el Asiento del Cuaderno de Obra N° 040, manifestó que tuvo situaciones de fuerza mayor o caso fortuito tales como suspensión de trabajos desde el 30/09/20 al 14/10/2020 a consecuencia de falta de mano de obra en la zona, puesto que en dicha zona se encontraban realizando diferentes proyectos.

Asimismo, mediante los Asientos del Cuaderno de Obra N° 046, 058 y 062, se indicó las causales que conllevaron a retrasos en la ejecución de la obra.

###### 4.1.2. Del Residente de Obra

El Residente de Obra, mediante el Asiento del Cuaderno de Obra N° 044, manifestó que tuvo situaciones de fuerza mayor o caso fortuito tales como suspensión de trabajos los días 16 y 17 de octubre de 2020, a consecuencia de falta de mano de obra en la zona, puesto que en dicha zona se encontraban realizando diferentes proyectos.

Asimismo, otras causales de retraso que afectaron la ruta crítica de la Obra fueron situaciones de fuerza mayor o caso fortuito (Constantes Lluvias), encontrándose detalladas en los Asientos del Cuaderno de Obra N° 045, 057, 060, 061, 064, 066 y 075.



<sup>1</sup> De conformidad con la Directiva General N° 004-2020-UEFSA-MINAGRI aprobado mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 408-2020-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA-DE



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Unidad Ejecutora  
Fondo Sierra Azul

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

#### 4.2. DE LA QOCHA QUIMAN 1

A continuación, se procederá a detallar las causales de afectaron la ruta crítica de la obra:

- En el Asiento del Cuaderno de Obra N° 023 indica que se tuvo que paralizar las actividades desde el día 29/08/2020 al 31/08/2020 por el abandono de las maquina sin aviso previo.
- En los Asientos del Cuaderno de Obra N° 31, 55 y 95, indica que se tuvo que paralizar las actividades desde 10/09/2020 al 13/09/2020; y del /10/2020 al 25/10/2020 y 22/11/2020 por situaciones de fuerza mayor o caso fortuito a consecuencia de factores climatológicos.

#### 4.3. DE LA QOCHA QUIMAN 2

A continuación se procederá a detallar las causales de afectaron la ruta crítica de la obra:

- En los Asientos del Cuaderno de Obra N° 029, 038, 047, 056 y 101, indica que se tuvo que paralizar las actividades desde el 9/09/20 al 10/09/20, 15/09/2020 al 20/09/2020, 28/09/2020 al 05/10/2020, 17/10/2020 al 20/10/2020, 11/11/2020 y finalmente desde el 26/11/2020 al 05/12/2020, a consecuencia de falta de mano de obra en la zona, puesto que en dicha zona se encontraban realizando diferentes proyectos.

#### 4.4. DE LA QOCHA QUIWARACA

##### 4.4.1. DEL SUPERVISOR DE OBRA

El Supervisor de Obra, mediante el Asiento N° 014, del Cuaderno de Obra, señala que ha opto por suspender el plazo de ejecución para solicitar adicionales de obra en partidas necesarias para cumplir con la estabilización del suelo de fundación por encontrar demasiado saturado. Asimismo, en el Asiento N° 016 del Cuaderno de Obra, otorga conformidad a la suspensión de plazo de ejecución de obra debido a que el suelo de fundación no cuenta con las condiciones necesarias.

##### 4.4.2. DEL RESIDENTE DE OBRA

El Residente de Obra mediante la carta N° 005-2020/RO-EDJB de fecha 11 de setiembre de 2020, solicitó el pago de horas maquina puesto que el proveedor no efectuara los trabajos, generando retrasos en la ejecución de la obra.

Otras de las causales del retraso en la ejecución de la obra, es la renuncia al cargo de Residente de Obra.

Por otro lado, debemos señalar que todas las obras señaladas en el presente informe presentado situaciones de fuerza mayor o casos fortuitos, que generaron ampliaciones de plazo. En ese sentido, se solicita la aprobación en vía de regularización de la ampliación de plazo por sesenta y ocho (68) días calendario de la inversión con CUI 2469588.







PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

QOCHA LIM7-2019-Q5 QUIMANCOCHA 2									
DIQUE					ALVIADERO				
LONGITUD (M)	ALTURA (M)	ANCHO CORONA (M)	TALUD AGUAS ARRIBAS	TALUD AGUAS ABAJO	LARGO (M)	ANCHO (M)	ALTURA (M)	TIPO DE SECCIÓN	TIPO DE REVESTIMIENTO
37.00	2.30	2.50	2:1	2:1	15.50	5.55	0.36	Rectangular	Mampostería de piedra

QOCHA LIM7-2019-Q6QUIMANCOCHA 3									
DIQUE					ALVIADERO				
LONGITUD (M)	ALTURA (M)	ANCHO CORONA (M)	TALUD AGUAS ARRIBAS	TALUD AGUAS ABAJO	LARGO (M)	ANCHO (M)	ALTURA (M)	TIPO DE SECCIÓN	TIPO DE REVESTIMIENTO
32.70	2.50	2.50	2:1	2:1	15.51	5.50	0.36	Rectangular	Concreto ciclópeo

QOCHA LIM7-2019-Q7 QUIWARACA									
DIQUE					ALVIADERO				
LONGITUD (M)	ALTURA (M)	ANCHO CORONA (M)	TALUD AGUAS ARRIBAS	TALUD AGUAS ABAJO	LARGO (M)	ANCHO (M)	ALTURA (M)	TIPO DE SECCIÓN	TIPO DE REVESTIMIENTO
63.80	2.15	2.50	2:1	2:1	12.00	4.00	0.40	Rectangular	Concreto ciclópeo

QOCHA LIM7-2019-Q8 CHALHUACOA 1									
DIQUE					ALVIADERO				
LONGITUD (M)	ALTURA (M)	ANCHO CORONA (M)	TALUD AGUAS ARRIBAS	TALUD AGUAS ABAJO	LARGO (M)	ANCHO (M)	ALTURA (M)	TIPO DE SECCIÓN	TIPO DE REVESTIMIENTO
25.20	2.45	2.50	2:1	2:1	17.72	3.30	0.45	Rectangular	Mampostería de piedra

QOCHA LIM7-2019-Q9 CHALHUACOA 2									
DIQUE					ALVIADERO				
LONGITUD (M)	ALTURA (M)	ANCHO CORONA (M)	TALUD AGUAS ARRIBAS	TALUD AGUAS ABAJO	LARGO (M)	ANCHO (M)	ALTURA (M)	TIPO DE SECCIÓN	TIPO DE REVESTIMIENTO
35.10	2.05	2.44	2:1	2:1	24.60	2.50	0.45	Rectangular	Mampostería de piedra

QOCHA LIM7-2019-Q10 YARUMASH									
DIQUE					ALVIADERO				
LONGITUD (M)	ALTURA (M)	ANCHO CORONA (M)	TALUD AGUAS ARRIBAS	TALUD AGUAS ABAJO	LARGO (M)	ANCHO (M)	ALTURA (M)	TIPO DE SECCIÓN	TIPO DE REVESTIMIENTO
20.83	2.00	0.40	1:1	1:1	10.00			Rectangular	Concreto ciclópeo

QOCHA LIM7-2019-Q11 RURIPUNCO									
DIQUE					ALVIADERO				
LONGITUD (M)	ALTURA (M)	ANCHO CORONA (M)	TALUD AGUAS ARRIBAS	TALUD AGUAS ABAJO	LARGO (M)	ANCHO (M)	ALTURA (M)	TIPO DE SECCIÓN	TIPO DE REVESTIMIENTO
18.00	2.55	2.50	2:1	2:1	22.00	4.50	0.55	Rectangular	Concreto ciclópeo



Jr. Pumacahua N°1158-Jesús María  
T: (01) 399-8077  
www.sierraazul.gob.pe





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

QOCHA LIM7-2019-Q12 VERDECOCHA									
DIQUE					ALVIADERO				
LONGITUD (M)	ALTURA (M)	ANCHO CORONA (M)	TALUD AGUAS ARRIBAS	TALUD AGUAS ABAJO	LARGO (M)	ANCHO (M)	ALTURA (M)	TIPO DE SECCIÓN	TIPO DE REVESTIMIENTO
50.40	1.30	2.50	2:1	2:1	15.00	8.50	0.40	Rectangular	Concreto ciclópeo
30.50	0.70	2.50	2:1	2:1					

QOCHA LIM7-2019-Q13 MATACOCHA 2									
DIQUE					ALVIADERO				
LONGITUD (M)	ALTURA (M)	ANCHO CORONA (M)	TALUD AGUAS ARRIBAS	TALUD AGUAS ABAJO	LARGO (M)	ANCHO (M)	ALTURA (M)	TIPO DE SECCIÓN	TIPO DE REVESTIMIENTO
38.50	1.75	2.50	2:1	2:1	17.00	8.00	0.50	Rectangular	Mampostería de piedra
28.50	0.45	2.50	2:1	2:1					

QOCHA LIM7-2019-Q14 MATACOCHA 4									
DIQUE					ALVIADERO				
LONGITUD (M)	ALTURA (M)	ANCHO CORONA (M)	TALUD AGUAS ARRIBAS	TALUD AGUAS ABAJO	LARGO (M)	ANCHO (M)	ALTURA (M)	TIPO DE SECCIÓN	TIPO DE REVESTIMIENTO
37.00	2.00	2.50	2:1	2:1	12.50	3.50	0.40	Rectangular	Mampostería de piedra

QOCHA LIM7-2019-Q15 SANTA RITA 1									
DIQUE					ALVIADERO				
LONGITUD (M)	ALTURA (M)	ANCHO CORONA (M)	TALUD AGUAS ARRIBAS	TALUD AGUAS ABAJO	LARGO (M)	ANCHO (M)	ALTURA (M)	TIPO DE SECCIÓN	TIPO DE REVESTIMIENTO
58.00	1.50	2.50	2:1	2:1	12.50	3.00	0.40	Rectangular	Mampostería de piedra

Lim7-2019-F1 AUQUIMARCA			Lim7-2019-F 2 SANTO DOMINGO		
FORESTACIÓN C/ESP. NATIVAS			FORESTACIÓN C/ESP. NATIVAS		
ÁREA (ha)	MARCO DE PLANTACIÓN	ESPECIE NATIVA	ÁREA (ha)	MARCO DE PLANTACIÓN	ESPECIE NATIVA
40	3X3	QUEÑUAL	20	3X3	QUEÑUAL

Lim7-2019-F3 SANTA CRUZ			Lim7-2019-F4 CAUJUL		
FORESTACIÓN C/ESP. NATIVAS			FORESTACIÓN C/ESP. NATIVAS		
ÁREA (ha)	MARCO DE PLANTACIÓN	ESPECIE NATIVA	ÁREA (ha)	MARCO DE PLANTACIÓN	ESPECIE NATIVA
15	3X3	QUEÑUAL	50	3X3	QUEÑUAL



Jr. Pumacahua N°1158-Jesús María  
T: (01) 399-8077  
www.sierraazul.gob.pe





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### 5.3. Cumplimiento de meta

El Proyecto comprendió la construcción de quince (15) diques, 125 has de forestación con especies nativas.

El proceso constructivo se realizó de acuerdo a las especificaciones técnicas, planos y diseños planteados en el estudio a nivel definitivo.

El cumplimiento de la meta permitirá incrementar la oferta hídrica de las Unidades Productoras: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO - ACEQUIA SALPIN, EN LA LOCALIDAD DE SALPIN, DISTRITO DE SAN MATEO DE OTAO – HUAROCHIRI - LIMA".

Finalmente, las obras LIM7-2019-Q1 CUSHUROCOCHA, LIM7-2019-Q2 QUIMAN 1, LIM7-2019-Q3 QUIMAN 2, LIM7-2019-Q4 QUIMANCOCHA 1, LIM7-2019-Q5 QUIMANCOCHA 2, LIM7-2019-Q6 QUIMANCOCHA 3, LIM7-2019-Q7 QUIWARACA, LIM7-2019-Q8 CHALHUACOCHA 1, LIM7-2019-Q9 CHALHUACOCHA 2, LIM7-2019-Q10 YARUMASH, LIM7-2019-Q11 RURIPUNCO, LIM7-2019-Q12 VERDECOCHA, LIM7-2019-Q13 MATACOCHA 2, LIM7-2019-Q14 MATACOCHA 4, LIM7-2019-Q15 SANTA RITA 1, LIM7-2019-F1 AUQUIMARCA, LIM7-2019-F2 SANTO DOMINGO, LIM7-2019-F3 SANTA CRUZ, LIM7-2019-F4 CAUJUL; de la inversión de optimización de siembra y cosecha de agua "CONSTRUCCION DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA; EN EL(LA) DISTRITO DE CAUJUL - OYON, LEONCIO PRADO - HUAURA PARA LA UNIDAD PRODUCTORA DEL SISTEMA DE RIEGO QUIPICO; DISTRITO DE SAYAN, PROVINCIA HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA" se encuentran operativas y en funcionamiento, cumpliendo con los objetivos planteados en cuanto al mejor uso de la oferta hídrica existente y la implementación de actividades de siembra y cosecha de agua; y en beneficio de la comunidad local.

## VI. COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN (MONTOS DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y LIQUIDACIÓN FINANCIERA)

### 6.1 De la Liquidación Técnica





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Formato N° 01:  
MEMORIA DESCRIPTIVA

1.1 GENERALIDADES

1.1.1 Nombre de la Inversión de Optimización

CONSTRUCCIÓN DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA, EN EL(LA) DISTRITO DE CAJAL - OYON, LEONCIO PRADO - HUAYRA PARA LA UNIDAD PRODUCTORA DEL SISTEMA DE RIEGO QUIPICO, DISTRITO DE SAYAN, PROVINCIA HUAYRA, DEPARTAMENTO LIMA

Código Único de Inversión (CUI)

2469588

1.1.2 Ubicación de la Inversión

Departamento

LIMA

Provincias

HUAYRA Y OYON

Districto

LEONCIO PRADO Y CAJAL

Localidad

ALQUIMARCA, CAJAL Y PUMAHUAN

Comunidad

ALQUIMARCA, CAJAL Y PUMAHUAN

1.1.3 Entidad Ejecutora

UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL

1.1.4 Modalidad de Ejecución

ADMINISTRACIÓN DIRECTA

1.1.5 Fuente de Financiamiento

RECURSOS DETERMINADOS

1.1.6 Presupuesto Programado

3,327,288.24

1.1.7 Beneficiarios del proyecto:

Familias beneficiadas por el proyecto:

117

familias

1.1.8 Responsables de obra

Ing. Supervisor de Obra

Ing. PUMACAHUA CHAHUAYO MIGUEL ANGEL	Periodo:	13/08/20	al	26/10/20
Ing. PUMACAHUA CHAHUAYO MIGUEL ANGEL	Periodo:	13/08/20	al	26/10/20
Ing. PUMACAHUA CHAHUAYO MIGUEL ANGEL	Periodo:	13/08/20	al	26/10/20
Ing. HUGO EGAS RICALDE	Periodo:	10/08/20	al	23/10/20
Ing. HUGO EGAS RICALDE	Periodo:	10/08/20	al	23/10/20
Ing. HUGO EGAS RICALDE	Periodo:	10/08/20	al	23/10/20
Ing. RUFINO TULLUME	Periodo:	19/08/20	al	01/11/20
Ing. MIRLA GRACIELA QUISPE GUTIEREZ	Periodo:	19/08/20	al	02/12/20
Ing. MIRLA GRACIELA QUISPE GUTIEREZ	Periodo:	19/08/20	al	02/12/20
Ing. MIRLA GRACIELA QUISPE GUTIEREZ	Periodo:	19/08/20	al	02/12/20
Ing. CAYO TORRECILLAS PEREZ	Periodo:	21/10/20	al	03/01/21
Ing. CAYO TORRECILLAS PEREZ	Periodo:	21/10/20	al	03/01/21
Ing. RICARDO BUSTAMANTE	Periodo:	15/09/20	al	28/11/20
Ing. RICARDO BUSTAMANTE	Periodo:	15/09/20	al	28/11/20
Ing. RICARDO BUSTAMANTE	Periodo:	15/09/20	al	28/11/20
Ing. RUTH DEUA JANAMPA QUISPE	Periodo:	11/11/20	al	25/12/20
Ing. MIGUEL ITURRIZAGA	Periodo:	09/11/20	al	23/12/20
Ing. MIGUEL ITURRIZAGA	Periodo:	09/11/20	al	23/12/20
Ing. HÉCTOR SALOMÓN CAJILAS	Periodo:	02/11/20	al	16/12/20

Ing. Residente de Obra

Ing. JORGE TOBIAS HUARAC	Periodo:	13/08/20	al	26/10/20
Ing. JORGE TOBIAS HUARAC	Periodo:	13/08/20	al	26/10/20
Ing. JORGE TOBIAS HUARAC	Periodo:	13/08/20	al	26/10/20
Ing. GINO OVIEDO YUPANQUI	Periodo:	10/08/20	al	23/10/20
Ing. GINO OVIEDO YUPANQUI	Periodo:	10/08/20	al	23/10/20
Ing. GINO OVIEDO YUPANQUI	Periodo:	10/08/20	al	23/10/20
Ing. FIGUEROA ARANIBAR RODOLFO VALENTINO	Periodo:	19/08/20	al	01/11/20
Ing. LUSCIN BAUTISTA CHOQUECAHUA	Periodo:	19/08/20	al	02/12/20
Ing. LUSCIN BAUTISTA CHOQUECAHUA	Periodo:	19/08/20	al	02/12/20
Ing. LUSCIN BAUTISTA CHOQUECAHUA	Periodo:	19/08/20	al	02/12/20
Ing. JORGE LUIS ESPIRITU SALAZAR	Periodo:	21/10/20	al	03/01/21
Ing. JORGE LUIS ESPIRITU SALAZAR	Periodo:	21/10/20	al	03/01/21





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL

Formato N° 01: MEMORIA DESCRIPTIVA

Table with 4 columns: Name, Periodo, and two empty columns. Rows list various engineers and their respective periods.

1.1.9 Plazos de ejecución

Table with 2 columns: Description and Value/Status. Rows include 'Fecha de Inicio de Obra', 'Plazo Original', 'Primeras Ampliación', and 'Segunda Ampliación'.

1.1.10 Estado Situacional del Proyecto o Inversión

Actualmente, las obras contempladas en la inversión de optimización de siembra y cosecha de agua con CUI N° 2469588 se encuentran concluidas y operativas, habiéndose ejecutado el 100% de las metas programadas...

1.2 BASE LEGAL

- 1. Constitución Política del Perú
2. Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República
3. Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
... 17. Resolución de Contraloría N° 185-83-CG, regula la ejecución de obras públicas por administración directa.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL

Formulario N° 01: MEMORIA DESCRIPTIVA

- 18. Resolución Ministerial N° 0365-2015-MINAGRI, Resolución Ministerial que autoriza la formalización de la creación de la Unidad Ejecutora 0036-001634 "Fondo MI Riego" adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego.
19. Resolución Ministerial N° 0875-2016-MINAGRI, Resolución Ministerial que encarga a la Unidad Ejecutora 036-001634 "Fondo MI RIEGO, la dirección, articulación, orientación y supervisión de los estudios de pre inversión y proyectos de inversión Pública financiados con recursos provenientes del Fondo de Promoción del Riego en la Sierra - MI RIEGO" a cargo de 07 Unidades Ejecutoras.
20. Resolución Ministerial N° 088-2017-MINAGRI, Resolución Ministerial que faculta a la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul, desarrollar actividades complementarias en materia de siembra y cosecha de agua, a nivel nacional, utilizando la tecnología que diseña dicha Unidad Ejecutora para cada ámbito de intervención.
21. Resolución Ministerial N° 0475-2017-MINAGRI, Resolución Ministerial que aprueba el documento denominado "Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul".
22. Resolución Ministerial N° 0163-2020-MINAGRI, Resolución Ministerial que aprueba el Manual de Ejecución del Fondo Sierra Azul y el Plan DE Seguimiento y Monitoreo del Fondo Sierra Azul, que contiene el Protocolo de Prevención frente a la enfermedad COVID 19".
23. Resolución Directoral N° 004-2017-EF63.01, Resolución Directa que aprueba la modificación de las Directivas N° 001-2017-EF63.01 y 002-2017-EF63.01, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
24. Resolución Directoral N° 006-2017-EF63.01, Resolución Directoral que modifica la Directiva N° 003-2017-EF63.01, Directiva para la ejecución de inversiones Públicas en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
25. Resolución Directoral N° 004-2009-EF77.15, Resolución Directoral que modifica la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF77.15.
26. Resolución Directoral Ejecutiva N° 125-2020-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA-DE de fecha 13.03.2020, se aprobó la Directiva General N°002-2020-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA Lineamiento para la ejecución de obras por la modalidad de Administración Directa en la Unidad Ejecutora 036-001634 Fondo Sierra Azul".
27. Resolución Directoral Ejecutiva N°383-2020-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA-DE de fecha 23.10.2020, se aprobó la Directiva General N° 003-2020-FONDO SIERRA AZUL-DE Lineamientos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Consultorías, por montos iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad Ejecutora 036-001634 Fondo Sierra Azul".
Resolución Directoral Ejecutiva N°408-2020-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA-DE de fecha 24.11.2020, se aprobó la Directiva General N°004-2020-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA Lineamientos para la Liquidación de inversiones de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua en la Unidad Ejecutora 036-001634 Fondo Sierra Azul, bajo la modalidad de Administración Directa.

1.3 ANTECEDENTES

- \* Que, mediante Resolución Ministerial N°0471-2017-MINAGRI, de fecha 22 noviembre del 2017, se aprueba los lineamientos de gestión de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul.
\* Mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 168-2020-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA-DE se resuelve aprobar el Expediente Técnico del Proyecto de Optimización de Siembra y cosecha de agua denominado "CONSTRUCCIÓN DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA; EN EL(LA) DISTRITO DE CALJULU - OYON, LEONOR PRADO - HUAYRA PARA LA UNIDAD PRODUCTORA DEL SISTEMA DE RIEGO QUPICO; DISTRITO DE SAYAN, PROVINCIA HUAYRA, DEPARTAMENTO LIMA", con código de inversión N° 2469686, cuya viabilidad fue declarada con fecha 19 de noviembre del 2019.
\* Que, mediante Acto de Inicio de Obra cuyas fechas de inicio a la ejecución del proyecto de optimización de siembra y cosecha de agua denominado "CONSTRUCCIÓN DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA; EN EL(LA) DISTRITO DE CALJULU - OYON, LEONOR PRADO - HUAYRA PARA LA UNIDAD PRODUCTORA DEL SISTEMA DE RIEGO QUPICO; DISTRITO DE SAYAN, PROVINCIA HUAYRA, DEPARTAMENTO LIMA" se muestra en el cuadro líneas arriba.
\* Que, con orden del servicio N° 0253-2021 se contrató al Ing Javier Oscar Huizado Ochoa para la ejecución de la Liquidación Técnica del proyecto de optimización de siembra y cosecha de agua denominada "CONSTRUCCIÓN DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA; EN EL(LA) DISTRITO DE CALJULU - OYON, LEONOR PRADO - HUAYRA PARA LA UNIDAD PRODUCTORA DEL SISTEMA DE RIEGO QUPICO; DISTRITO DE SAYAN, PROVINCIA HUAYRA, DEPARTAMENTO LIMA", los ordenes de Servicio de los doce profesionales involucrados en la ejecución de la obra se muestra en cuadro adjunto en la Liquidación Financiera.

1.4 DESCRIPCIÓN COMPARATIVA DE LA OBRA PROGRAMADA Y LA OBRA EJECUTADA

Table with 2 columns: OBRA PROGRAMADA and OBRA EJECUTADA. The text describes the construction of surface water capture for 15 water sowing plots and the installation of 04 restorations.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL

Formato N° 01: MEMORIA DESCRIPTIVA

Table with 2 columns comparing project specifications. Left column: 'Características diques y/o actividades Complementarias'. Right column: 'Características diques y/o actividades Complementarias'. Rows include details on dike construction, forestation, execution timelines, and financial execution.

CUADRO COMPARATIVO DE LOS PRINCIPALES DIMENSIONES DEL DIQUE

Table with 10 columns: DESCRIPCIÓN, LONGITUD (m), ALTURA (m), CORONA (m), TALUD (V/H), LONGITUD (m), ALTURA (m), CORONA (m), TALUD (V/H), TIPO DE MATERIAL. Rows list various dike sections like CUSHUCCOCHA, QUIMAN, etc.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



**Formulario N° 01:  
MEMORIA DESCRIPTIVA**

**CUADRO COMPARATIVO DE LOS PRINCIPALES DIMENSIONES DEL ALIVADERO**

DESCRIPCIÓN	PROGRAMADO			EJECUTADO			ESPECIE VEGETAL
	LARGO Alivia + canal (m)	ANCHO Alivia + canal (m)	ALTURA Alivia + canal (m)	LARGO Alivia + canal (m)	ANCHO Alivia + canal (m)	ALTURA Alivia + canal (m)	
CUBRABOCHOYA	3.00	35.00	0.50	35.00	2.00	0.30	CC*
QURANI		45.00	0.40	45.00	45.00	0.40	CC*
QUINAY	28.50	5.50	0.45	28.50	5.50	0.50	CC*
QUIMABOCHOYA 1	54.50	4.50	0.45	29.60	4.45	0.20	CC*
QUIMABOCHOYA 2	20.00	5.50	0.45	15.30	5.50	0.36	Mimosa parsonsii de piedra
QUIMABOCHOYA 3	38.00	5.50	0.45	15.51	5.50	0.36	CC*
QUIMARACA	25.00	5.00	0.40	32.00	4.00	0.40	CC*
QUIMBOCHOYA 1	30.00	5.50	0.35	37.72	3.30	0.45	Mimosa parsonsii de piedra
QUIMBOCHOYA 2	24.00	3.00	0.40	24.00	2.30	0.45	Mimosa parsonsii de piedra
QUIMBOCHOYA 3		30.00	0.40	30.00	30.00	0.40	CC*
QUIMBOCHOYA 4	27.00	5.00	0.50	22.00	4.50	0.55	CC*
QUIMBOCHOYA 5	15.00	8.00	0.40	15.00	8.50	0.40	CC*
QUIMBOCHOYA 6	26.00	8.00	0.50	17.00	8.00	0.50	Mimosa parsonsii de piedra
QUIMBOCHOYA 7	20.00	3.50	0.40	22.00	3.50	0.40	Mimosa parsonsii de piedra
QUIMBOCHOYA 8	38.00	5.00	0.40	22.50	3.00	0.40	Mimosa parsonsii de piedra

**CUADRO COMPARATIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FORESTACIÓN, REVEGETACIÓN, ZANJA DE INFILTRACIÓN**

DESCRIPCIÓN	PROGRAMADO			EJECUTADO		
	ÁREA (ha)	MARCO DE PLANTACIÓN	ESPECIE NATIVA	ÁREA (ha)	MARCO DE PLANTACIÓN	ESPECIE NATIVA
AJUCHIMARCA	46	3X3	QUEÑUAL	40	3X3	QUEÑUAL
SANTO DOMINGO	20	3X3	QUEÑUAL	20	3X3	QUEÑUAL
SANTA CRUZ	15	3X3	QUEÑUAL	15	3X3	QUEÑUAL
CALLE	28	3X3	QUEÑUAL	20	3X3	QUEÑUAL





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**PERÚ** Ministerio de Agricultura y Riego

**Formato N° 96:**  
**FICHA RESUMEN DE LIQUIDACIÓN**

Unidad Ejecutora  
Fondo Sierra Azul

**1.0 DATOS GENERALES**

**a. Generalización**

Nombre del Proyecto o Inversión: **CONSTRUCCION DE CAPTACION SUPERFICIAL DE AGUA, EN EL(S) DISTRITO DE CALERA - OYON, LEONCIO PRADO - HUAYRA PARA LA UNIDAD PRODUCTORA DEL SISTEMA DE REGO QUITCO, DISTRITO DE SAYAN, PROVINCIA HUAYRA, DEPARTAMENTO LIMA**

Presupuesto original Total: S/ 3,327,288.24      Presupuesto Financiado S/ 2,327,288.00

**b. Datos del Proyecto y Ubicación del Proyecto**

CLM : 2622588 Resolución : 583-2024-MINAGRI-DINRA-HIESA-DE Aprobación :	Departamento : LIMA Provincia : HUAYRA Y OYON Distrito : LEONCIO PRADO Y QUILI Localidad : AUCOBARCA, CASARE, Y PUMACAHUA Comunalidad : AUCOBARCA, CASARE Y PUMACAHUA
---	---

**c. Personal que (s)no realizó (on) el proyecto**

Supervisor de obra	Periodo	
Ing. PUMACAHUA CHAHUAYO MIGUEL ANGEL	14-08-20	29-10-20
Ing. PUMACAHUA CHAHUAYO MIGUEL ANGEL	15-08-20	28-10-20
Ing. PUMACAHUA CHAHUAYO MIGUEL ANGEL	16-08-20	28-10-20
Ing. HUGO EGAS RICALDE	16-08-20	28-10-20
Ing. HUGO EGAS RICALDE	17-08-20	28-10-20
Ing. HUGO EGAS RICALDE	18-08-20	28-10-20
Ing. RUFINO TULLUME	19-08-20	07-11-20
Ing. MIRLA GRACIELA QUSPE GUTIEREZ	19-08-20	20-10-20
Ing. MIRLA GRACIELA QUSPE GUTIEREZ	19-08-20	22-10-20
Ing. MIRLA GRACIELA QUSPE GUTIEREZ	19-08-20	20-10-20
Ing. CAYO TORRECELLAS PEREZ	20-08-20	28-11-21
Ing. CAYO TORRECELLAS PEREZ	21-08-20	28-11-21
Ing. RICARDO BUSTAMANTE	19-09-20	28-11-20
Ing. RICARDO BUSTAMANTE	19-09-20	28-11-20
Ing. RICARDO BUSTAMANTE	19-09-20	28-11-20
Ing. RUTH DELIA TANAMPA QUSPE	19-11-20	25-11-20
Ing. MIGUEL TURRIZAGA	09-11-20	23-11-20
Ing. MIGUEL TURRIZAGA	09-11-20	23-11-20
Ing. HECTOR SALOMON CARUAS	07-11-20	18-11-20

Residente(s)	Periodo	
Ing. JORGE TOBIAS HUARAC	12-08-20	08-10-20
Ing. JORGE TOBIAS HUARAC	13-08-20	26-10-20
Ing. JORGE TOBIAS HUARAC	14-08-20	25-10-20
Ing. GINO OVIEDO YUPANQUI	12-08-20	23-10-20
Ing. GINO OVIEDO YUPANQUI	12-08-20	23-10-20
Ing. GINO OVIEDO YUPANQUI	14-08-20	23-10-20
Ing. FIGUEROA ARANBAR RODOLFO VALENTINO	15-08-20	21-11-20
Ing. LUSCIN BAUTISTA CHOQUECANCHA	15-08-20	30-10-20
Ing. LUSCIN BAUTISTA CHOQUECANCHA	16-08-20	30-10-20
Ing. LUSCIN BAUTISTA CHOQUECANCHA	16-08-20	30-10-20
Ing. JORGE LUIS ESPERITU SALAZAR	21-11-20	09-11-21
Ing. JORGE LUIS ESPERITU SALAZAR	23-11-20	09-11-21
Ing. AGUSTIN ROJAS ROJAS	19-09-20	28-11-20
Ing. AGUSTIN ROJAS ROJAS	19-09-20	28-11-20
Ing. AGUSTIN ROJAS ROJAS	19-09-20	28-11-20
Ing. AGUSTIN ROJAS ROJAS	19-09-20	28-11-20
Ing. RODRIGO EDWIN LEON CERAS	15-11-20	25-11-20
Ing. WALTER BARRUET	06-11-20	23-11-20
Ing. JAVIER RUBEN O AGUIERO VILLANUEVA	06-11-20	25-11-20
Ing. CARLOS ANTONIO GUERRERO CUEVA	03-11-20	16-11-20
Coordinador Regional :	Ing. Rosa Sarmento Tupayachi	05-08-20
		28-10-20
Agente Limitadote :		
Liquidador Técnico :	Ing. Javier Oscar Hurtado Tichon	21-09-21
Liquidador Financiero :	Lic. Abelardo Tomás Inga Zapotero	16-11-21





PERU

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Formato N° 06: FICHA RESUMEN DE LIQUIDACIÓN. Includes sections for: Inicio y Término del Proyecto, Datos de la obra, Presupuesto, Beneficios, Liquidación según Decreto N° 406-2024-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA-DE, RECEPCION, LIQUIDACIÓN TÉCNICA (L.T), and De las Planillas de Metrados de las Valorizaciones Finales.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**PERÚ** Ministerio de Agricultura y Riego

Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul

**Formato N° 06:**  
**FICHA RESUMEN DE LIQUIDACIÓN**

**c De las Verificaciones Finales del Presupuesto Original y de las Adicionales**  
La liquidación final de Obras ha logrado el 100% respecto al presupuesto original. No ha tenido modificaciones ni adicionales, solo ha existido la Norma Técnica (En ampliación presupuestal) en los reglamentos Códigos: Ley/2019-Q1, Ley/2019-Q2, Ley/2019-Q3, Ley/2019-Q4, Ley/2019-Q5, Ley/2019-Q6, Ley/2019-Q7, Ley/2019-Q8 y Ley/2019-Q9, las cuales se adjuntan en el respectivo formato adjunto a la Liquidación Técnica.

**d Del cálculo del Balance Total de la obra, y los documentos que lo sustentan.**  
Se ha desarrollado el repunte de los precios de los materiales, haciendo una comparación del precio de adquisición en el precio del Equivalente Técnico original, los cuales se adjuntan en las respectivas planillas adjuntas a la Liquidación Técnica.

**e De la verificación de la cantidad de materiales utilizados en la obra y su relación con la cantidad solicitada anteriormente dentro de esta verificación al movimiento de los materiales.**  
Se ha verificado que los materiales adquiridos han sido utilizados en la ejecución de obra y se ha verificado el movimiento de materiales en canchales y en almacén, los cuales se adjuntan en el respectivo formato adjunto a la Liquidación Técnica.

**f De la revisión y emisión sobre los Planos lo General Finales de Obra Ejecutada.**  
Los planos que se presentan están de acuerdo a lo que se ha plasmado en el campo.

**g De la verificación de las cronogramas y de los documentos de sustento de todas las modificaciones al Cronograma (adicionales, reducciones, ampliaciones de plazo, etc.) que necesiten su aprobación oficial. Describa la denominación de cada modificación.**

Se emite y entorresna Conforme las modificaciones suscitadas:

Modificación	Monto S/.	Resolución Destin. N°	Fecha
En la presente Liquidación NO EXISTEN MODIFICACIONES			

**h Del cumplimiento del Cronograma de Obra**  
El cronograma de obra cumple con la liquidación respectiva, verificable cada hora del cronograma, el acuerdo N° 01 del Presidente y Supervisor en la hoja N° 02, describiendo las actividades diarias que han ocurrido en la obra, tanto del contratista como el Supervisor de Obra en sus respectivos asientos han mencionado que la obra se cumplió. Así mismo, se encuentran breves datos de ejecución de los días.

**i De la gestión del Residente y del Supervisor, según la documentación de la obra**  
De acuerdo a los documentos presentados por los Residentes y Supervisores en la Pre-Liquidación, las visto aceptable y se encuentran según lo exigido en la respectiva directiva de ejecución de obra.

**j Pruebas de calidad de obra en las instalaciones correspondientes.**  
De acuerdo a la naturaleza de la obra y por la importancia que es la prueba de compactación en la ejecución del firme, y de prueba de mezcla en las Cochas e canchales, se presenta el informe de documentación de pruebas de compactación en la ejecución de la inversión de ejecución de siembra y cosecha de agua, con códigos únicos de inventarios 2409583 ubicado en la Región Lima, provincia de Cayne distrito de Cayne y provincia de Huaran distrito de Leoncio Prado.

**m Registro de mano de obra**  
En la presentación se presentan los documentos, pruebas de las planillas de Mano de Obra Calificada, se observan que en esas planillas se presenta la cantidad de Mano de obra calificada utilizada en la obra, durante la ejecución, así mismo en el cronograma financiero no menciona la utilización de Mano de obra Calificada.

**n Determinación del monto de la Liquidación Técnica**  
El monto de la Liquidación Técnica es:  millones noles

**o Resos recuperables y canceladas**

Item	Descripción de Metas	Unidad	Programada	Ejecutada	Saldo
1.00	TRUQUE PARA COCHA	Und.	35	15	0
2.00	FORESTACIÓN CON ESPECIES NATIVAS	ha	125	125	0

**4.0 LIQUIDACIÓN FINANCIERA (L.F)**

**4.1 EVALUACIÓN FINANCIERA**

EVALUACIÓN FINANCIERA - AÑO 2020						
AÑO	META	CLASIFICADOR	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO APROBADO	GASTO FINANCIERO EJECUTADO	MONTO NO EJECUTADO
2020	114	2.62.34.4	RECURSOS DETERMINADOS	S/ 1,068,195.00	S/ 804,854.27	S/ 263,340.73
	114	2.62.34.5	RECURSOS DETERMINADOS	S/ 1,523,577.00	S/ 1,335,131.79	S/ 188,445.21
	114	2.62.34.2	RECURSOS DETERMINADOS	S/ 5,293.00	S/ 3,257.70	S/ 2,035.30
	114	2.62.14.3	RECURSOS DETERMINADOS	S/ 758,453.00	S/ 486,475.98	S/ 271,977.02
<b>TOTAL</b>				<b>S/ 3,357,283.00</b>	<b>S/ 2,583,429.74</b>	<b>S/ 773,853.26</b>





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

	PERÚ Ministerio de Agricultura y Riego		Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul			
<p>Fonsato N° 06: FICHA RESUMEN DE LIQUIDACIÓN EVALUACIÓN FINANCIERA - AÑO 2021</p>						
AÑO	META	CLASIFICADOR	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO APROBADO	GASTO FINANCIERO EJECUTADO	MONTO NO EJECUTADO
2021		2.6.2.3.4.4	RECURSOS DETERMINADOS	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
	08	2.6.2.3.4.5	RECURSOS DETERMINADOS	S/. 20,390.00	S/. 20,390.00	S/. 0.00
		2.6.2.3.4.2	RECURSOS DETERMINADOS	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
	09	2.6.2.1.4.3	RECURSOS DETERMINADOS	S/. 177,710.00	S/. 177,210.01	S/. 499.99
<b>TOTAL</b>				<b>S/. 198,100.00</b>	<b>S/. 197,600.01</b>	<b>S/. 499.99</b>
<b>4.2 MANIFIESTO DE GASTOS</b>						
<b>MANIFIESTO DE GASTOS - AÑO: 2020</b>						
DETALLE	FORMATO	META	MONTO			
MANIFIESTO DE GASTOS - BIENES	FORMATO 2A-F	114	282,723.98			
MANIFIESTO DE GASTOS - SERVICIOS	FORMATO 2B-F	114	894,220.84			
MANIFIESTO DE GASTOS - PERSONAL	FORMATO 2C-F	114	692,242.00			
MANIFIESTO DE GASTOS - BIENES - ENCARGOS	FORMATO 2D-F	114	325,828.07			
MANIFIESTO DE GASTOS - SERVICIOS - ENCARGOS	FORMATO 2E-F	114	167,845.93			
MANIFIESTO DE GASTOS - SERVICIOS - ENCARGOS	FORMATO 2F-F	114	0.00			
<b>TOTAL</b>			<b>2,593,420.74</b>			
<b>MANIFIESTO DE GASTOS - AÑO: 2021</b>						
DETALLE	FORMATO	META	MONTO			
MANIFIESTO DE GASTOS - BIENES	FORMATO 2A-F		0.00			
MANIFIESTO DE GASTOS - SERVICIOS	FORMATO 2B-F	98	177,210.01			
MANIFIESTO DE GASTOS - PERSONAL	FORMATO 2C-F	98	20,390.00			
MANIFIESTO DE GASTOS - BIENES - ENCARGOS	FORMATO 2D-F		0.00			
MANIFIESTO DE GASTOS - SERVICIOS - ENCARGOS	FORMATO 2E-F		0.00			
MANIFIESTO DE GASTOS - SERVICIOS - ENCARGOS	FORMATO 2F-F		0.00			
<b>TOTAL</b>			<b>197,600.01</b>			
<b>COSTO TOTAL EJECUCIÓN</b>			<b>2,791,020.75</b>			
<b>5.0 LIQUIDACIÓN TÉCNICO - FINANCIERA</b>						
<b>5.1 MONTO DE LA INVERSIÓN O COSTO TOTAL DE LA OBRA</b>						
Establecido el monto de la Liquidación Técnica y el monto de la Liquidación Financiera, el Monto de la Inversión será el menor de ambos montos.						
a.	Monto de la Liquidación Técnica:		S/ 3,215,351.56			
b.	Monto de la Liquidación Financiera:		S/ 2,791,020.75			
Luego, el Monto de la Inversión es:			S/ 2,791,020.75			
						(o Costo Total de la Obra)





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Formato N° 06:  
FICHA RESUMEN DE LIQUIDACIÓN

5.2 DEL PRESUNTO MONTO A DEVOLVER

5.21 El presunto monto a devolver se determinó después de conocer:  
El Monto de la inversión  
Luego, el Monto a Devolver se estableció de la manera siguiente:

a.	Desembolso Vigente = Desembolso Total	-	Devoluciones Parciales	=	S/ 3,327,289.00
	Desembolso Vigente =	S/ 3,327,289.00	-	S/ 0.00	= S/ 3,327,289.00
b.	Monto a Devolver = Estado, Vigente	-	Rento de la Inversión	=	S/ 536,259.25
	Monto a Devolver =	S/ 3,327,289.00	-	S/ 2,791,029.75	= S/ 536,259.25
			Monto Revertido	=	S/ 536,259.25

6.0 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 Luego de formalizado el expediente de liquidación que consta de \_\_\_\_\_ folios, con todos los documentos mínimos requeridos, recomendaro la expedición de la Resolución Directoral Ejecutiva aprobando el expediente de liquidación de obra según detalles siguientes:

a.	La Liquidación de la obra:	CONSTRUCCIÓN DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA EN EL(A) DISTRITO DE CAJALL - OYON, LEGIONO PRADO - HUASURA PARA LA UNIDAD PRODUCTORA DEL SISTEMA DE RIEGO CUSPICO, DISTRITO DE SAYAN, PROVINCIA HUAYRA, DEPARTAMENTO UMA
b.	El monto de la inversión o Costo Total de la Obra es	S/ 2,791,029.75
c.	Se no recibió el Monto, ascendente a:	S. 536,259.25

## 6.2 De la Liquidación Financiera

### Presupuesto analítico de inversión 2020

ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	PIM	EJECUTADO	SALDO
2.6.2.3.4.4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – BIENES	S/. 1,048,166.00	S/. 804,864.27	S/. 243,301.73
2.6.2.3.4.5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	S/. 1,523,377.00	S/. 1,339,131.79	S/. 184,245.21
2.6.8.1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	S/. 5,293.00	S/. 3,257.70	S/. 2,035.30
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	S/. 750,453.00	S/. 446,175.98	S/. 304,277.02
<b>TOTAL</b>		<b>S/. 3,327,289.00</b>	<b>S/. 2,593,429.74</b>	<b>S/. 733,859.26</b>

En el cuadro se observa que el monto desembolsado según el PIM en el 2020 fue de S/ 3,327,289.00, el monto ejecutado fue S/ 2,593,429.74 y que el saldo que se revertió al tesoro público es S/ 733,859.26.





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y RiegoUnidad Ejecutora  
Fondo Sierra Azul"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**Presupuesto analítico de inversión 2021**

ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	PIM	EJECUTADO	SALDO
2.6.2.3.4.4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – BIENES	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
2.6.2.3.4.5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	S/. 20,390.00	S/. 20,390.00	S/. 1,000.00
2.6.8.1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	S/. 177,710.00	S/. 177,210.01	S/. 499.99
<b>TOTAL</b>		<b>S/. 198,100.00</b>	<b>S/. 197,600.01</b>	<b>S/. 499.99</b>

El cuadro anterior corresponde a los gastos de la ejecución del 2021 y de Liquidación; se observa que el monto desembolsado en el 2021 fue **S/ 198,100.00** con un monto ejecutado de **S/ 197,600.01** y que el saldo a revertir el presente año es **S/ 499.99**.

**6.3 Costo Total de la Inversión**

Establecidos los montos de la Liquidación Técnica y la Liquidación Financiera, el monto de la Inversión será el menor de ambos valores, y a su vez, menor al presupuesto establecido en el Expediente Técnico aprobado.

**Presupuesto Aprobado vs Presupuesto Ejecutado**

AÑO	PRESUPUESTO APROBADO [1]	MONTO DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA	MONTO DE LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA	
			EJECUCIÓN	SALDO
2020 – 2021	S/ 3,327,288.24	S/ 3,215,351.66	S/ 2,791,029.75	S/ 536,258.49

Del cuadro se tiene que el Monto de la Inversión o Costo Total de la Inversión es **S/ 2,791,029.75**, que es el menor valor entre la Liquidación Técnica y Liquidación Financiera.

El Costo Total de la Inversión concierne a la suma de los montos ejecutados en los años 2020 y 2021.

A la culminación de las actividades quedó **S/ 536,258.49** como saldo no ejecutado, respecto al monto de **S/ 3,327,288.24** aprobado según Expediente indicado en la Resolución Directoral Ejecutiva N° 103–2020–MINAGRI–DVEDIAR–UEFSA–DE.

[1] Mediante R.D.E. N° 103-2020-MINAGRI-DVEDIAR-UEFSA-DE, de fecha 04.02.2020





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## VII. CONCLUSIONES:

- 7.1. Se cumplió satisfactoriamente con la ejecución de la meta programada de la inversión de optimización de siembra y cosecha de agua "CONSTRUCCION DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA; EN EL(LA) DISTRITO DE CAUJUL - OYON, LEONCIO PRADO - HUAURA PARA LA UNIDAD PRODUCTORA DEL SISTEMA DE RIEGO QUIPICO; DISTRITO DE SAYAN, PROVINCIA HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA", con CUI: 2469588, la misma que comprendía la ejecución de obras en 15 qochas y la instalación de 125 ha de forestación, cuyos nombres son: LIM7-2019-Q1 CUSHUROCCHA, LIM7-2019-Q2 QUIMAN 1, LIM7-2019-Q3 QUIMAN 2, LIM7-2019-Q4 QUIMANCOCHA 1, LIM7-2019-Q5 QUIMANCOCHA 2, LIM7-2019-Q6 QUIMANCOCHA 3, LIM7-2019-Q7 QUIWARACA, LIM7-2019-Q8 CHALHUACOHA 1, LIM7-2019-Q9 CHALHUACOHA 2, LIM7-2019-Q10 YARUMASH, LIM7-2019-Q11 RURIPUNCO, LIM7-2019-Q12 VERDECOCHA, LIM7-2019-Q13 MATACOCHA 2, LIM7-2019-Q14 MATACOCHA 4, LIM7-2019-Q15 SANTA RITA 1, LIM7-2019-F1 AUQUIMARCA, LIM7-2019-F2 SANTO DOMINGO, LIM7-2019-F3 SANTA CRUZ y LIM7-2019-F4 CAUJUL; estas se encuentran operativas y en funcionamiento, en beneficio de la comunidad.
- 7.2. El costo total de la inversión con CUI N° 2469588, asciende a S/ 2,791,029.75 soles.

## VIII. RECOMENDACIÓN:

- 8.1. Se recomienda solicitar la expedición de la Resolución Directoral Ejecutiva aprobando el expediente de liquidación de la Inversión de optimización "CONSTRUCCION DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA; EN EL(LA) DISTRITO DE CAUJUL - OYON, LEONCIO PRADO - HUAURA PARA LA UNIDAD PRODUCTORA DEL SISTEMA DE RIEGO QUIPICO; DISTRITO DE SAYAN, PROVINCIA HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA", con CUI: 2469588.

Así mismo, se solicita la aprobación en vía de regularización de la ampliación de plazo de obra por sesenta y ocho (68) días calendario en la inversión con CUI 2469588.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

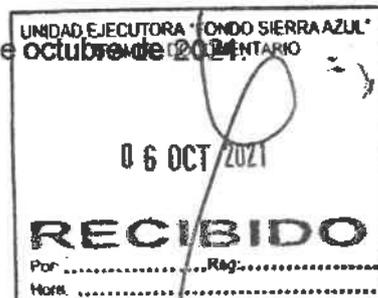
MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL

.....  
Ing. Pedro Antonio Chucya Ccahua  
Especialista en Obras

CUT: 248 - 2022

SS  
07

Lima, 06 de octubre de 2021.



**CARTA N° 004-2021-JOHO-PLO-RL.**

Señor:  
**Ing. ALFREDO ADALBERTO MORENO PISCONTE**  
Jefe de la Oficina de Gestión de Proyectos

**Asunto:** Entrega de Segundo Entregable, correspondiente a la Orden de Servicios N° 2553-2021.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y hacerle llegar el Informe de las Actividades correspondiente al Segundo Entregable, en cumplimiento a lo señalado en los Términos de Referencia que se adjunta al presente documento.

Dicho Informe de la Liquidación Técnica del CUI asignado, fue elaborado de acuerdo a la Directiva General N° 004-2020-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA "Lineamientos para la Liquidación de Inversiones de Optimización de Siembra y Cosecha del Agua de Unidad Ejecutora 036-001634-Fondo Sierra Azul, bajo la Modalidad de Ejecución de Administración Directa", aprobada con Resolución Directoral Ejecutiva N°408-2020-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA-DE y los alcances que ella implique; las cuales fueron asignadas a mi persona en calidad de Liquidador Técnico de las Inversiones de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua CUI 2469588.

Asimismo, a fin de cumplir con anteriormente señalado, adjunto los siguientes documentos:

1. Informe de Segundo Entregable.
2. Recibo Honorarios electrónico.
3. Registro Nacional de Proveedores.
4. Copia de Orden de Servicio.
5. Copia de los Términos de Referencia.
6. Copia de Certificado de Habilidad.

Sin otro en particular,

Atentamente

  
**Ing. JAVIER O. HURTADO OCHOA**  
Ingeniero Agrícola  
CIE N° 68478

NOTA.- SE ADJUNTA 06 ARCHIVADORES CON 1421 FOLIOS



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y RiegoUnidad Ejecutora  
"Fondo Sierra Azul""Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**MEMORANDO N°43-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE-OA**

**A :** **ING. ALFREDO ADALBERTO MORENO PISCANTE**  
Jefe de la Oficina de Gestión de Proyectos

**De :** **LUIS ENRIQUE RAMOS YRCAÑAUPA**  
Jefe de la Oficina de Administración

**Asunto :** Conformidad de la Liquidación Financiera CUI 2469588.

**Ref. :** a) Carta N°06-2021-ATIZ  
b) Informe de Liquidación Financiera N°0017-2021-ATIZ  
c) Informe N°18-2022-MIDAGRI- DVDAFIR-UEFSA-DE/OA-EC

**Fecha :** Jesús María, 03 de febrero del 2022



Por medio del presente me dirijo a usted en relación el documento de la referencia a) y b), El profesional responsable de la Liquidación Financiera presenta su carta y informe del proyecto N°2469588, conteniendo el resumen final de los movimientos financieros de la obra, que comprende todos los gastos realizados en el pago: mano de obra, materiales y otros insumos. Así mismo todos los gastos generales atribuibles a la ejecución de obra.

Así mismo, mediante el cual el Especialista en Contabilidad, documento c), presenta su informe final del gasto financiero de obra del Proyecto de inversión N°2469588 el cual otorga la conformidad del resumen de manifiestos de gasto, en el que se detalla el clasificador y las metas presupuestarias.

En ese sentido, habiéndose evaluado el informe financiero de la IOARR del Proyecto de Inversión N°2469588 de la región Lima, conteniendo los gastos generados por específica de gasto y metas, realizado en base a la información existente mediante comprobantes de pago, los que fueron verificados para la sistematización, consolidación y consistencia, conforme a lo dispuesto en la Directiva General N° 004-2020-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA, de acuerdo con los siguientes cuadros:

EVALUACION FINANCIERA 2020						
AÑO	Meta	Especifica	Fuente de Financiamiento	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Ejecutado	Saldo
2020	114	2.6.2.3.4.4	Recursos Determinados	1,048,166.00	804,864.27	243,301.73
	114	2.6.2.3.4.5		1,523,377.00	1,339,131.79	184,245.21
	114	2.6.8.1.4.2		5,293.00	3,257.70	2,035.30
	114	2.6.8.1.4.3		750,453.00	446,175.98	304,277.02
TOTAL				3,327,289.00	2,593,429.74	733,859.26



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y RiegoUnidad Ejecutora  
"Fondo Sierra Azul""Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

EVALUACION FINANCIERA 2021						
AÑO	Meta	Especifica	Fuente de Financiamiento	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Ejecutado	Saldo
2021		2.6.2.3.4.4	Recursos Determinados		-	-
	89	2.6.2.3.4.5		20,390.00	20,390.00	00.00
		2.6.8.1.4.2			-	-
	89	2.6.8.1.4.3		177,710.00	177,210.01	499.99
			<b>TOTAL</b>	<b>198,100.00</b>	<b>197,600.01</b>	<b>499.99</b>

EVALUACION FINANCIERA 2021						
AÑO	Meta	Especifica	Fuente de Financiamiento	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Ejecutado	Saldo
2020-2021	114	2.6.2.3.4.4	Recursos Determinados	1,048,166.00	804,864.27	243,301.73
	114-89	2.6.2.3.4.5		1,523,377.00	1,359,521.79	163,855.21
	114	2.6.8.1.4.2		5,293.00	3,257.70	2,035.30
	114-89	2.6.8.1.4.3		750,453.00	623,385.99	127,067.01
			<b>TOTAL</b>	<b>3,327,289.00</b>	<b>2,791,029.75</b>	<b>536,259.25</b>

**Nota:** El presente cuadro refleja la suma total del Presupuesto Ejecutado del año 2020 y 2021, el cual evidencia el movimiento financiero real de la obra y su conformidad del presupuesto aprobado.

Estando a lo antes indicado, se adjunta al presente documento, el sustento de la liquidación financiera del CUI 2469588 que permitirá continuar con la etapa de cierre de los proyectos 2020.

Asimismo, el área técnica deberá gestionar la solicitud de la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales Ejecutivas, tomando en consideración lo expuesto en el presente documento; en la cual la Oficina de Administración luego de la revisión documentaria respectiva procedió a la corroboración correspondiente concluyendo que la liquidación financiera contable cuenta con el sustento respectivo.

Se adjunta el presente documento para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRAAZUL

  
DPC. LUIS E. RAMOS YRCAÑUPA  
Jefe de la Oficina de Administración

CUT N.º 248-2022



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y RiegoUnidad Ejecutora  
Fondo Sierra Azul

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

**INFORME N° 18 -2022-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE/UA/EC**

**A** : **CPC. LUIS ENRIQUE RAMOS YRCAÑAUPA**  
Jefe de la Oficina de Administración

**DE** : **CPC. HIPOLITO WIGBERTO SAAVEDRA POSSO**  
Especialista en Contabilidad

**ASUNTO** : Revisión del Informe de Liquidación Financiera N°17-2021-ATIZ, de la obra: "Construcción de Captación Superficial de Agua; en el (la) Distrito de Caujul-Oyon; Leoncio Prado-Huaura para la Unidad Productora del Sistema de Riego Quipico, Distrito de Sayán, Provincia de Huaura, Departamento de Lima", CUI N° 2469588.

**REFERENCIA** : a) Memorando N° 11-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA/DE-OA de 12 de enero de 2022  
b) Carta N° 06-2021-ATIZCPC de 13 de diciembre de 2021  
c) Informe DE LIQUIDACIÓN N° 17-2021-ATIZ  
d) Resolución Directoral Ejecutiva N°103-2020-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA-DE de 04 de febrero 2020, aprueba el Expediente Técnico.  
e) Resolución N°408-2020-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA-DE  
f) Directiva General 004-2020-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA  
g) Resolución de Contraloría N°195-88-CG, de fecha 18-07-1988

**FECHA** : Jesús María, 31 de enero de 2022



Es grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a), mediante el cual se indica que, el profesional contratado para el servicio de liquidación financiera, presenta su informe final conteniendo el Proyecto de Inversión N° 2469588, de la región Lima, conteniendo el consolidado de gastos generados por específica de gastos y metas.

Asimismo, indica se realice la revisión y evaluar los informes respecto de la determinación del gasto total financiero, el cumplimiento de la meta programada de la obra y si este se encuentra conforme a las normas y procedimientos establecidos en la Directiva de liquidación financiera.

**I. Antecedentes**

**1.1** Mediante Resolución de la referencia d) se aprobó el Expediente Técnico del proyecto de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua, denominado: "Construcción de Captación Superficial de Agua; en el (la) Distrito de Caujul-Oyon, Leoncio Prado-Huaura, para la Unidad Productora del Sistema de Riego Quipico, Distrito de Sayán, Provincia de Huaura, Departamento de Lima" CUI N° 2469588, cuyo monto total de inversión asciende a la suma de S/ 3,327,288.24, soles, que incluye IGV, y un plazo de ejecución de inversión de 120 días calendario, el cual comprende de 75 días para la ejecución de la obra y que será ejecutado por la modalidad de Administración Directa.





El presupuesto aprobado para la ejecución de la obra fue: Fuente de  
Financiamiento: 018 Canon Sobrecanon, Regalías de Renta Aduanera y  
Participaciones, metas 114, 89.

- 1.2 Mediante documento de la referencia b) y c) el Sr. Alberto Tomas Inga Zacarías, contratado mediante Orden de Servicio N°002822-2021-UEFSA, hace llegar el informe de Liquidación Financiera N°17-2021-ATIZ, de la obra: *"Construcción de Captación Superficial de Agua; en el (la) Distrito de Caujul-Oyon; Leoncio Prado-Huaura para la Unidad Productora del Sistema de Riego Quipico, Distrito de Sayán, Provincia de Huara, Departamento de Lima"*, CUI N° 2469588.

## II. Análisis

- 2.1 Revisado el Informe de Liquidación Financiera N°17-2021-ATIZ, correspondiente a la obra: *"Construcción de Captación Superficial de Agua; en el (la) Distrito de Caujul-Oyon; Leoncio Prado-Huaura para la Unidad Productora del Sistema de Riego Quipico, Distrito de Sayán, Provincia de Huara, Departamento de Lima"*, CUI N° 2469588, elaborado por el especialista financiero contratado mediante Orden de Servicio N° 002822-2021-UEFSA, se aprecia lo siguiente:

- Resumen de Liquidación Financiera 2021
- Liquidación Financiera del Proyecto
- Formatos, catorce (14) debidamente llenados de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 004-2020-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA, **"Lineamientos para la Liquidación de Inversiones de optimización de Siembra y Cosecha de Agua en la Unidad Ejecutora 036-001634 - Fondo Sierra Azul, bajo la modalidad de ejecución de Administración Directa"**, aprobado con Resolución Directoral Ejecutiva N° 408-2020-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA-DE, de fecha 24 de noviembre de 2020, Título IX. Anexos, numeral 9.4 Formatos de Liquidación Financiera, considerado también en la Plantilla de Liquidación Técnico Financiera- Check List de documentos.

- 2.2 Según Resumen de Liquidación Financiera N°17-2021-ATIZ, se aprecia lo siguiente:

<b>PIM – AÑO 2020</b>	S/	3,327,289.00
<b>Costo y Gasto de Inversión</b>	-	<b>2,593,429.74</b>
<b>Saldo contable año 2020</b>		733,859.26

<b>PIM – AÑO 2021</b>	S/	198,100.00
<b>Costo y Gasto de Inversión</b>	-	<b>197,600.01</b>
<b>Saldo contable año 2021</b>		499.99

**Costo total del Proyecto de Inversión 2020 y2021, es de S/ 2,791,029.75**

- 2.3 En la Información Relativa a la Liquidación Financiera, se visualiza entre otros aspectos lo relacionado a la **documentación revisada** (Numeral 3.1), señala el liquidador financiero: *"establecer el monto de la inversión por la modalidad de Administración Directa, con el análisis correspondiente como son:*





Comprobantes de Pago, Órdenes de Compra, Órdenes de Servicio, Planillas de Salarios, Resoluciones de Encargos, Rendiciones”.

2.4 En la información relacionada a la Liquidación Financiera, se visualiza En el numeral 3.2, **Consideraciones:** que: como resultado de la Liquidación Financiera se ha determinado que de acuerdo a la documentación alcanzada se ha podido determinar que no existen Notas de Entrada al Almacén (NEAS), es decir no ha existido saldo de materiales, (...).

2.5 De la **Ejecución del Presupuesto**, en el numeral 4) de la liquidación financiera se precisa como resultado para el año 2020 como importe ejecutado S/ **2,593,429.74**, con saldo de S/ 733,859.26 del presupuesto aprobado por S/ 3,327,289.00, importes que han sido verificado en el sistema SIAF, por clasificador de gastos.

### Año 2020.

PRESUPUESTO VS. EJECUCIÓN FINANCIERA - EJERCICIO 2020						
Año	Meta	Clasificador	Fuente de Financiamiento	Presupuesto Aprobado (PIM)	Gasto Financiero Ejecutado	Saldo Presupuestal
2020	114	2.6. 2 .3. 4 4	Recursos Determinados	1,048,166.00	804,864.27	243,301.73
	114	2.6. 2 .3. 4 5		1,523,377.00	1,339,131.79	184,245.21
	114	2.6. 8 .1. 4 2		5,293.00	3,257.70	2,035.30
	114	2.6. 8 .1. 4 3		750,453.00	446,175.98	304,277.02
<b>TOTALES S/</b>				<b>3,327,289.00</b>	<b>2,593,429.74</b>	<b>733,859.26</b>

Fuente: formatos 04-F Liquidación Financiera 2020.

### Año 2021.

Mediante Resolución Ministerial N° 0028-2021-MINAGRI, se aprobó la incorporación del presupuesto de saldo de balance del periodo 2020, para la ejecución del proyecto por el monto de S/ 198,100.00, (PIM).

PRESUPUESTO VS. EJECUCIÓN FINANCIERA - EJERCICIO 2021						
Año	Meta	Clasificador	Fuente de Financiamiento	Presupuesto Aprobado (PIM)	Gasto Financiero Ejecutado	Saldo Presupuestal
2021	-	2.6. 2 .3. 4 4	Recursos Determinados	-	-	-
	89	2.6. 2 .3. 4 5		20,390.00	20,390.00	00.00
	-	2.6. 8 .1. 4 2		-	-	-
	89	2.6. 8 .1. 4 3		177,710.00	177,210.01	499.99
<b>TOTALES S/</b>				<b>198,100.00</b>	<b>197,600.01</b>	<b>499.99</b>



Fuente: formatos 04-F Liquidación Financiera 2020.

Como resultado final de la liquidación financiera ejecutado en el periodo 2021, asciende a S/ 197,600.01 como valor total de ejecución.

2.6 Según los Formatos 3F, Formato 4F, Formato 5F, de liquidación financiera y costo real de la obra Manifiesto de Gastos –bienes Formato N°01-F, 2A-F, 2B-F, 2C-F, 2E-F, se detalla en resumen consolidado periodos 2020 y 2021 por partida presupuestal, el importe de S/ 2,791,029.75, la información presentada, por el Liquidador Financiero CPC. Abelardo Tomas Inga Zacarías, en el cuadro precedente.

PRESUPUESTO VS. EJECUCIÓN FINANCIERA - EJERCICIO 2020 y 2021						
Año	Meta	Clasificador	Fuente de Financiamiento	Presupuesto Aprobado (PIM)	Gasto Financiero Ejecutado	Saldo Presupuestal
2020-2021	114	2.6. 2 .3. 4 4	Recursos Determinados	1,048,166.00	804,864.27	243,301.73
	114-89	2.6. 2 .3. 4 5		1,523,377.00	1,359,521.79	163,855.21
	114	2.6. 8 .1. 4 2		5,293.00	3,257.70	2,035.30
	114-89	2.6. 8 .1. 4 3		750,453.00	623,385.99	127,067.01
<b>TOTALES S/</b>				<b>3,327,289.00</b>	<b>2,791,029.75</b>	<b>536,259.25</b>

Fuente: Formato 5-F Costo Real de la Obra

### III. Conclusiones:

1. El costo final de la inversión, CUI 2469588, como Gasto Financiero acumulado de los periodos 2020 y 2021, ejecutado fue de S/ **2,791,029.75**, soles, de un total presupuestado PIM de S/ 3,327,289.00, quedando un saldo presupuestal de S/ 536,259.25, importes verificados en los registros SIAF-SP, por específica de gasto.

Se menciona que; **se realizó devolución al Tesoro Público mediante Papeleta T-6 la suma de S/ 259,093.00, soles.**

2. Según Formato N° 07-F – Consolidado de PECOSAS, se detalla para el periodo 2020 y 2021, S/ 282,233.90 según el Formato 2A-F, Manifiesto de gastos-Bienes, refleja el importe de S/ 282,233.90.
3. Formato 8-F Notas de Entrada a Almacén, se describe que, no hubo saldo de materiales.

### IV. Recomendación

1. Disponer a los encargados de almacén lleven un control y/o registro de las entradas y salidas de bienes de materiales, herramientas y otros, a fin de determinar los saldos de bienes y materiales.
2. Tener en consideración los numerales 11 y 12 del documento de la referencia g).





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y RiegoUnidad Ejecutora  
Fondo Sierra Azul

Atentamente,

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRAAZUL  
CPC. HIPÓLITO W. SAAVEDRA POSSO  
Especialista en Contabilidad

CUT: 248-2022

Jr. Pumacahua N°1158-Jesús María  
T: (01) 399-8077  
[www.sierraazul.gob.pe](http://www.sierraazul.gob.pe)Siempre  
con el pueblo



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

**MEMORANDO N° 11 -2022-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE-OA**

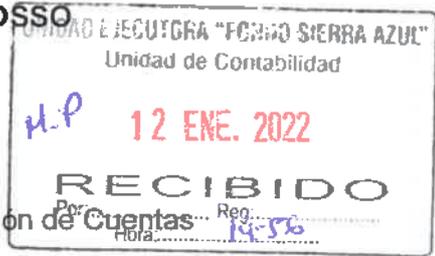
**A :** C.P.C HIPOLITO WIGBERTO SAAVEDRA POSSO  
Especialista en Contabilidad

**De :** C.P.C LUIS ENRIQUE RAMOS YRCAÑAUPA  
Jefe de la Oficina de Administración

**Asunto :** Revisión de la Liquidación Financiera y Rendición de Cuentas

**Ref. :** Carta N° 06-2021-ATIZCPC  
Informe de Liquidación Financiera 17-2021-ATIZ

**Fecha :** Jesús María, 12 de enero del 2022



Por medio del presente me dirijo a usted con relación al asunto de la referencia, mediante el cual, el profesional contratado para el servicio de liquidación financiera presenta su informe final conteniendo el Proyecto de Inversión N°2469588, conteniendo el consolidado de gastos generados por especifica de gasto y metas.

En atención a ello, en el ámbito de su competencia como Especialista en Contabilidad deberá revisar y evaluar los informes respecto a la determinación del gasto total financiero, el cumplimiento de la meta programada de la obra, y si estos se encuentran conformes a las normas y procedimientos establecidos en la Directiva de Liquidación financiera a fin de que el área técnica proceda con el procesamiento técnico de valorización física para el cierre de los proyectos.

Atentamente,

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRAAZUL  
  
CPC. LUIS ENRIQUE RAMOS YRCAÑAUPA  
Jefe de la Oficina de Administración

CUT N. 248-2022

Lima, 13 de setiembre de 2021



CARTA N°06 -2021-ATIZCPC

Señor:  
**CPC Luis RAMOS YRCAÑAUPA**  
Jefe de Oficina de Administración  
Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul  
Presente.-

Asunto : Remite Informe N°06-2021-. Sobre actividades de servicios realizados

Referencia : Orden de Servicio N°0002822-2021-UEFSA

De mi especial consideración

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo, y al mismo tiempo para presentar el Informe N°06-2021-ATIZCPC. de las actividades realizadas al servicio de Liquidación Financiera para las Inversiones de Optimización de siembra y cosecha de agua en la región de Lima (CUI: 2469588,) de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia de la Orden de Servicio N°0002822-2021-UEFSA de fecha 24/08/2021 y el TDR.

Al respecto, el suscrito cumple con adjuntar al presente la siguiente documentación:

1. Recibo de Honorarios (RHE)
2. Suspensión de 4ta categoría
3. Copia de Orden de Servicio
4. Copia del TDR
5. Detalle de Informe - ORIGINAL

Sin otro particular, solicito a su Despacho la emisión de la conformidad del servicio para continuar con el trámite de pago.

Atentamente.

  
ABELARDO TOMÁS INGA ZACARIAS  
DNI N° 19834094  
RUC N° 10198340940  
O/S N°0002822-2021